

# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

## HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

ENERO 2018

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



## **Propósito del análisis de los recursos federales identificados para el estado de Hidalgo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es llevar a cabo análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para el estado de Hidalgo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF-2018) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Este documento representa un esfuerzo de síntesis de la información presupuestal por entidad federativa, la cual se encuentra en diversas fuentes y en distintos formatos electrónicos elaborados por el Ejecutivo Federal como el paquete económico, el decreto de presupuesto, los tomos del presupuesto y los acuerdos de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales, que son publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF-2018 que será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el Gasto Federal que será erogado mediante programas específicos y de subsidios en el estado en este mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017) y los propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF-2018).

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Hidalgo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 .....	2
1. Gasto federalizado identificado para el estado de Hidalgo .....	2
2. Gasto federal identificado para el estado de Hidalgo .....	14
2.1. Gasto federal en programas específicos y de subsidios .....	14
2.2. Programas y proyectos de inversión .....	16
2.3. Proyectos de asociación público privada .....	18
Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado .....	19
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	19
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos .....	20
c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	22
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal.....	24
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	24
Fuentes de Información .....	25

## **Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Hidalgo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**

El 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2018).

Después de las discusiones efectuadas tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del 10 de noviembre de 2017, se aprobó por dicha Cámara<sup>2</sup> el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF-2018), cuyo decreto se publicó el 29 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación; mientras que sus tomos fueron publicados el 19 de diciembre en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>3</sup> Ambas fuentes incluyen las reasignaciones y ampliaciones realizadas por los diputados federales a la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2018.

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del gasto federalizado que se aprobaron transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el gasto federal que será ejercido mediante programas específicos y de subsidios en las entidades federativas y municipios.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Hidalgo en el PEF-2018. Asimismo, se incluye un comparativo tanto con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017) como con los propuestos en el PPEF-2018.

### **1. Gasto federalizado identificado para el estado de Hidalgo**

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:<sup>4</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal<sup>5</sup> en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas del gasto federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,

---

<sup>1</sup> El Paquete Económico 2018 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2017 septiembre 8).

<sup>2</sup> De acuerdo con la fracción IV del artículo 73 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados “aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo”.

<sup>3</sup> La información de asignación de los montos correspondientes a cada entidad federativa del ramo 28 y 33 se publican dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos. Sin embargo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se publica a finales del ejercicio fiscal anterior y los subfondos de infraestructura educativa básica, media superior y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples del ramo 33 se publican a finales del enero del ejercicio corriente.

<sup>4</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el gasto federalizado; y en Herrera y Maya (2017) se presenta un análisis del gasto federalizado y un diagnóstico de las haciendas públicas locales.

<sup>5</sup> De conformidad con el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

e) Recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*.

De los elementos antes mencionados, en el PPEF-2018, sólo se contó con la distribución por entidad federativa del Ramo 28 y del Ramo 33; en tanto que del gasto federalizado del Ramo 23 no se presentó una distribución de sus componentes, sin embargo, con la aprobación de recursos adicionales para el Ramo 23, en el PEF-2018 algunos conceptos de dicho ramo fueron distribuidos por entidad federativa. Por su parte, el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal, así como los recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*, están sujetos a la firma de convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa.

Es importante precisar que en el PPEF-2018 se presentan cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2017; estos cambios incluyen la eliminación del programa *Fortalecimiento Financiero* que formaba parte del gasto federalizado, así como del programa *Ingresos Excedentes (Derechos de Postería)*<sup>6</sup> y la creación del programa *Fondo para la Transición*<sup>7</sup> que no serían parte del gasto federalizado.

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2018 para integrar el gasto federalizado en el Ramo 23 son: *Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Provisiones para la Armonización Contable*. Adicionalmente, en el proceso de aprobación del PEF-2018 se incluyeron recursos para: *Programas Regionales, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz, Fondo de Apoyo a Migrantes y Fondo para Fronteras*.

El resto de los programas propuestos para el Ramo 23 son recursos que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de *Situaciones laborales supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a Cecoban*,<sup>8</sup> *Seguridad y logística, Programa de separación laboral, Subsidios a las tarifas eléctricas, Fondo para la modernización del patrimonio cultural federal y Fondo para la Transición*; así como los gastos asociados a ingresos petroleros destinados a *Fiscalización, CNH-CRE, Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) y Conacyt*.

Es importante señalar que en el PPEF-2018 algunos fondos y sub fondos del gasto federalizado, correspondientes al Ramo 33 y el Ramo 23, no se presentaron distribuidos entre las entidades federativas,<sup>9</sup> por lo que, estrictamente, no es posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2018, de dichos fondos y sub fondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del gasto federalizado. Sin embargo, con fines de comparabilidad, los fondos y sub fondos del Ramo 33 se distribuyeron conforme a la estructura

---

<sup>6</sup> En el documento de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 (SHCP, 2017 junio), se indica que derivado de las atribuciones que le confiere al Ramo General 23 los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se eliminaron los programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2017. Dichos programas son: *Fortalecimiento Financiero* e *Ingresos Excedentes (Derechos de Postería)*.

<sup>7</sup> Dicho fondo es para dar cumplimiento al artículo 43 de la LFPRH se establece que "En el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que éste último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

<sup>8</sup> Cecoban es una empresa mexicana que proporciona los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional para operaciones de cheques, transferencias de abonos y cargos, y, compensación de efectivo, autorizada por el Banco de México.

<sup>9</sup> En el PPEF-2018, el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuido los sub fondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*; mientras que del gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas no se encuentran distribuidos el *Fondo Metropolitano* y el *Fondo Regional*.

porcentual del PEF-2018 por lo que sus variaciones absoluta y porcentual nominales se presentan de manera informativa. Esto no sucede con el comparativo del PEF-2017 contra el PEF-2018 debido a que, para este último año, ya se han publicado los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos en comento.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.<sup>10</sup>

En el PEF-2018 se identifica un gasto federalizado para el estado de Hidalgo superior a lo propuesto en el PPEF-2018 en 1,423.9 millones de pesos (mdp), equivalente a un aumento de 3.8%. Respecto de lo aprobado en 2017 se reporta un crecimiento del gasto federalizado en 0% en términos reales. Lo anterior obedece principalmente a una ampliación nominal del gasto federalizado identificado en los Ramo 28 y 33 (Cuadro 1).

A continuación, se presenta el gasto federalizado para el estado de Hidalgo por concepto de los Ramos 28, 33 y 23.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)</b>	<b>37,351.6</b>	<b>37,726.9</b>	<b>39,150.8</b>	<b>1,423.9</b>	<b>3.8</b>	<b>1,799.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>13,952.3</b>	<b>15,362.2</b>	<b>15,677.1</b>	<b>314.8</b>	<b>2.0</b>	<b>1,724.8</b>	<b>7.2</b>
Fondo General de Participaciones	10,433.7	11,632.5	11,497.0	-135.5	-1.2	1,063.3	5.2
Fondo de Fomento Municipal	1,124.6	1,159.2	1,163.1	3.9	0.3	38.5	-1.3
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	2,394.0	2,570.5	3,017.0	446.5	17.4	622.9	20.3
Incentivos Específicos del IEPS	161.5	n.d.	231.1	n.a.	n.a.	69.6	36.6
Fondo de Fiscalización y Recaudación	518.6	n.d.	538.7	n.a.	n.a.	20.1	-0.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.d.	424.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	518.1	n.d.	528.4	n.a.	n.a.	10.3	-2.7
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	107.2	n.d.	128.9	n.a.	n.a.	21.7	14.7
ISR por salarios en las entidades federativas	806.7	n.d.	809.0	n.a.	n.a.	2.3	-4.3
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	46.3	n.d.	48.5	n.a.	n.a.	2.2	-0.1
Otros Incentivos Económicos	235.7	n.d.	307.9	n.a.	n.a.	72.2	24.7
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>21,266.7</b>	<b>22,352.3</b>	<b>22,413.0</b>	<b>60.7</b>	<b>0.3</b>	<b>1,146.3</b>	<b>0.6</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	12,874.1	13,349.1	13,349.1	0.0	0.0	475.0	-1.0
Servicios Personales	12,691.7	13,158.0	13,158.0	0.0	0.0	466.2	-1.1
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Gasto de Operación	182.4	191.1	191.1	0.0	0.0	8.7	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,896.8	3,086.6	3,086.6	0.0	0.0	189.9	1.7
Infraestructura Social (FAIS)	2,053.1	2,204.8	2,180.9	-23.9	-1.1	127.8	1.4
Infraestructura Social Estatal (FISE)	248.9	267.3	264.4	-2.9	-1.1	15.5	1.4
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,804.3	1,937.5	1,916.5	-21.0	-1.1	112.3	1.4

Continúa...

<sup>10</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Aportaciones Múltiples (FAM)	634.3	680.0	678.6	-1.4	-0.2	44.2	2.1
Asistencia Social	272.2	294.1	289.6	-4.5	-1.5	17.4	1.5
Infraestructura Educativa Básica <sup>2</sup>	201.9	214.4	216.1	1.7	0.8	14.2	2.1
Infraestructura Educativa Media Superior <sup>2</sup>	15.0	16.8	16.9	0.1	0.8	1.9	7.4
Infraestructura Educativa Superior <sup>2</sup>	145.2	154.7	156.0	1.2	0.8	10.7	2.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	1,606.3	1,736.2	1,750.1	14.0	0.8	143.9	4.0
Seguridad Pública (FASP) <sup>2</sup>	190.8	200.3	200.3	0.0	0.0	9.5	0.2
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	133.1	137.6	137.6	0.0	0.0	4.5	-1.3
Educación Tecnológica	61.0	62.7	62.7	0.0	0.0	1.7	-1.8
Educación de Adultos	72.1	74.8	74.8	0.0	0.0	2.8	-0.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	878.2	957.7	1,029.7	72.0	7.5	151.6	11.9
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)</b>	<b>2,132.6</b>	<b>12.4</b>	<b>1,060.8</b>	<b>1,048.4</b>	<b>8,481.7</b>	<b>-1,071.8</b>	<b>-52.5</b>
Fondo Regional	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo Metropolitano	1,329.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1,329.4	-100.0
Zona Metropolitana del Valle de México <sup>3</sup>	1,262.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1,262.5	-100.0
Zona Metropolitana de Pachuca	37.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-37.2	-100.0
Zona Metropolitana de Tula	18.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-18.6	-100.0
Zona Metropolitana de Tulancingo	11.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-11.2	-100.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad <sup>2</sup>	11.1	12.4	12.4	0.0	0.0	1.3	6.8
Proyectos de Desarrollo Regional	458.2	0.0	1,048.4	1,048.4	n.a.	590.3	118.4
Ciudad del Conocimiento y la Cultura, en el estado de Hidalgo	200.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-200.0	-100.0
Construcción de pavimentación hidráulica de calle en la Tlaxcalera, en el municipio de Mineral del Monte, en el estado de Hidalgo	1.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Construcción de cancha de fútbol 7 en el municipio de Calnali, Hidalgo	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Construcción de cancha de fútbol 7 en el municipio de Lolotla, Hidalgo	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Construcción de cancha de usos múltiples y gimnasio al aire libre (Localidad de San Nicolás Tecoco), en el municipio de Singuilucan, en el estado de Hidalgo	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Construcción de gradas, muro de contención en la escuela primaria Aquiles Serdán comunidad Itztamichapa, en el municipio de Tlahuiltepa, en el estado de Hidalgo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de mercado municipal agua Blanca de Iturbide, Hidalgo	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Construcción de mercado municipal de 50x30 en la cabecera municipal, en el municipio de Singuilucan, en el estado de Hidalgo	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción de pavimentación hidráulica de calle San Agustín, en el municipio de Mineral del Monte, en el estado de Hidalgo	2.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.1	-100.0
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje, agua potable en diferentes calles de la comunidad General Felipe Ángeles, en el municipio de Tolcayuca, en el estado de Hidalgo	5.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.9	-100.0
Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Sarabia en la col. San Francisco primera sección, en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en el estado de Hidalgo	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de puente vehicular en el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo	27.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-27.9	-100.0
Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en escuela primaria "Leandro Valle", en el municipio de San Salvador, en el estado de Hidalgo	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria no. 755 "El Casiu", en el municipio de Tenango de Doria, en el estado de Hidalgo	0.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.9	-100.0
Construcción de techumbre en escuela telesecundaria 505 "El Nanthe", en el municipio de Tenango de Doria, en el estado de Hidalgo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de techumbre en escuela telesecundaria no. 504 (Localidad San José del Valle), en el municipio de Tenango de Doria, en el estado de Hidalgo	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Construcción de techumbre en la escuela primaria "Francisco I. Madero" (Localidad: el Progreso), en el municipio de Tenango de Doria, en el estado de Hidalgo	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Construcción de unidad deportiva en la colonia Huexotitla en el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Infraestructura económica municipal, en el municipio de Tezontepec de Aldama, en el estado de Hidalgo	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Infraestructura económica para el municipio de Huejutla de Reyes Hidalgo	36.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-36.3	-100.0
Infraestructura municipal en la Misión, Hidalgo.	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Infraestructura municipal en Zapotlán de Juárez, Hidalgo.	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Infraestructura municipal, en el municipio de agua Blanca de Iturbide, en el estado de Hidalgo	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura municipal, en el municipio de Atitalaquia, en el estado de Hidalgo	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Infraestructura municipal, en el municipio de Nicolás Flores, en el estado de Hidalgo	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Infraestructura municipal, en el municipio de Tecozautla, en el estado de Hidalgo	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Infraestructura municipal, en el municipio de Tlaxcoapan, en el estado de Hidalgo	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Infraestructura pública para el estado de Hidalgo	40.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-40.0	-100.0
Infraestructura social en el estado de Hidalgo	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Infraestructura social para el municipio de Huejutla de Reyes Hidalgo	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de Huazalingo. estado de Hidalgo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Pavimentación con carpeta asfáltica en las calles Constitución y tramo de la calle Emiliano Zapata, en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en el estado de Hidalgo	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico calle J. I. Franco col. Paz, en el municipio de Singuilucan, en el estado de Hidalgo	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico calle principal "Tlaxcaltitla", en el municipio de Tlahuiltepa, en el estado de Hidalgo	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico calle principal en la localidad de el Casco, en el municipio de Metepec, en el estado de Hidalgo	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Coahuila entre calle República Mexicana y la Cruz, en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en el estado de Hidalgo	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico en calle de acceso a la localidad de Mesillas, en el municipio de Metepec, en el estado de Hidalgo	0.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.3	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico en calle la Cruz entre calle Morelos y Querétaro Noxtongo 2a. sección, en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en el estado de Hidalgo	2.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico en colonia Nuevo Metepec, en Hidalgo	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Pavimentación de calle de acceso a la clínica en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Pavimentación de concreto hidráulico calle principal "Acapa", en el municipio de Tlahuiletepa, en el estado de Hidalgo	3.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.6	-100.0
Pavimentación hidráulica calle Melchor Ocampo Benito Juárez, en el municipio de Mineral del Chico, en el estado de Hidalgo	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Pavimentación hidráulica de acceso a Cuatzacuatzas, en el municipio de Jaltocán, en el estado de Hidalgo	3.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Pavimentación hidráulica de calle escuela Preparatoria, en el municipio de Mineral del Monte, en el estado de Hidalgo	1.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.7	-100.0
Pavimentación hidráulica de carretera Carboneras-Cueva Blanca, en el municipio de Mineral del Chico, en el estado de Hidalgo	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Pavimentación hidráulica y guarniciones en calle "Lázaro Cárdenas" en la localidad de el Olvera, en el municipio de San Salvador, en el estado de Hidalgo	1.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.9	-100.0
Pavimentación hidráulica y guarniciones en calle camino al Quemtha en la localidad de el Olvera, en el municipio de San Salvador, en el estado de Hidalgo	2.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.4	-100.0
Pavimentación Hidráulica, banquetas y guarniciones calle "Prolongación Benito Juárez" (Acceso a Primaria), en el municipio de Tenango de Doria, en el estado de Hidalgo	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Planta de tratamiento de aguas residuales, de la cabecera municipal, en el municipio de Cardonal, en el estado de Hidalgo	3.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.1	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Pacula Hidalgo, Hidalgo	4.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.6	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal, en el municipio de Tecozautla, en el estado de Hidalgo	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal, en el municipio de Zimapán, en el estado de Hidalgo	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.5	-100.0
Proyectos de desarrollo municipal, en el municipio de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Sistema de alcantarillado sanitario localidad Huemaco, en el municipio de Huautla, en el estado de Hidalgo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Sistema de alcantarillado sanitario localidad Tepeco, en el municipio de Huautla, en el estado de Hidalgo	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.5	-100.0

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Sistema de alcantarillado sanitario localidad Zacatipa, en el municipio de Huautla, en el estado de Hidalgo	0.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.6	-100.0
Sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales localidad de Palacios, en el municipio de Cardonal, en el estado de Hidalgo	3.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.3	-100.0
Techumbre de cancha de usos múltiples en telesecundaria José Vasconcelos de la localidad de la Victoria, en el municipio de Metepec, en el estado de Hidalgo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Infraestructura social en Chilcuautla, Hidalgo	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Infraestructura deportiva en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo.	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura y desarrollo municipal para el municipio de Atitalaquia, Hidalgo	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Pavimentación de concreto hidráulico calle principal, en Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Infraestructura social y vial para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción de cancha de fútbol rápido, en Xochicoatlán, Hidalgo	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Construcción de cancha de fútbol rápido en la esc. Sec. Fed. núm.2, en Pachuca de Soto, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación hidráulica calle avenida San José localidad Huautla, Huautla, Hidalgo	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de dormitorios para albergue de la UMR 22 del IMSS, en Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle prolongación Ignacio Zaragoza, Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Construcción vial en boulevard Colosio entronque Chacón, entronque plaza Q. entronque PFP, en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	181.8	181.8	n.a.	181.8	n.a.
Construcción de techado escuela primaria Teodomiro Manzano, Cardonal, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Rehabilitación del tramo carretero Metepec - Huehuetla, el Estribo, municipio de Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	5.7	5.7	n.a.	5.7	n.a.
Construcción de techado en cancha de usos múltiples primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Metepec, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Mineral del Chico, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Construcción de gimnasio al aire libre, en Zempoala, Hidalgo	0.0	0.0	0.4	0.4	n.a.	0.4	n.a.
Construcción de techado en plaza cívica, zona Centro localidad el Vithe, Cardonal, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción de gimnasio al aire libre en el centro de la comunidad, en Apan, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Pavimentación hidráulica del acceso al Centro Ecoturístico Bitha Xanthe de la localidad de San Pedro Tlachichilco, municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Pavimentación hidráulica de la calle 16 de Septiembre en la localidad de San Andrés, municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Rehabilitación del campo de fútbol de la localidad de Huehuetla, municipio de Huehuetla, Hidalgo	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de la primera etapa de la rehabilitación parque Alameda, en Atotonilco el Grande, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle Bachilleres, Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle Escobar, Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Pavimentación en calle principal con concreto hidráulico en localidad de Metepec Rio Seco, Metepec, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la comunidad de Santa Ana de Allende en Chapulhuacán en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	7.5	7.5	n.a.	7.5	n.a.
Construcción de pavimentación de concreto en av. Picacho col. Guadalupe, Villa de Tezontepec, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Construcción de gimnasio al aire libre en la col. Rincones de la Hacienda, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	0.2	0.2	n.a.	0.2	n.a.
Infraestructura básica para el municipio de Calnali, Hidalgo	0.0	0.0	8.3	8.3	n.a.	8.3	n.a.
Infraestructura social para el municipio de Tezontepec de Aldama en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Construcción de boulevard en cabecera municipal, Metepec, Hidalgo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción de arcotecho en el jardín de niños Bernal Diaz del Castillo, en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle González Ortega, Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Construcción de gradas con techumbre, bastidores y baños, pista completa con guarniciones en la unidad deportiva de Tlanchinol, Hidalgo	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Juárez Hidalgo, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Rehabilitación de la plaza principal, en Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Construcción de primera etapa de la unidad deportiva y de recreación el Tejocote, en Ajacuba, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Jacala de Ledezma, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Pavimentación hidráulica calle 14 de Mayo localidad Ahuatitla, Huautla, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la telesecundaria, Metepec, Hidalgo	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de Cahuazas, municipio de Chapulhuacán, Hidalgo	0.0	0.0	7.5	7.5	n.a.	7.5	n.a.
Infraestructura para el municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo	0.0	0.0	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.
Construcción de unidad deportiva, primera etapa, en la localidad de el Huizache y la Paloma, municipio de Acatlán, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Pavimentación de calle Álvaro Obregón, Villa de Tezontepec, Hidalgo	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.

Continúa...

**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo**

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura social para el municipio de Atlapexco, Hidalgo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura social para el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de la segunda etapa del auditorio municipal, en Atlapexco, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura económica para el municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Pavimentación de concreto hidráulico de la avenida Juárez acceso principal a Mineral del Monte primera etapa, en Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Rehabilitación del parque Casa de Piedra, en Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Rehabilitación de presidencia municipal, Villa de Tezontepec, Hidalgo	0.0	0.0	5.2	5.2	n.a.	5.2	n.a.
Infraestructura para el municipio de Calnali, Hidalgo	0.0	0.0	6.4	6.4	n.a.	6.4	n.a.
Pavimentación hidráulica de la calle principal en la localidad de Peñafiel, primera etapa, municipio de Omítlán de Juárez, Hidalgo	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.	0.0	0.0	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Rehabilitación del centro de la comunidad, en Juárez Hidalgo, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Tasquillo, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la comunidad de San Lucas en el municipio de Alfajayucan en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la comunidad de Patria Nueva en el municipio de Santiago de Anaya estado de Hidalgo	0.0	0.0	7.5	7.5	n.a.	7.5	n.a.
Infraestructura social para el municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo	0.0	0.0	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Construcción de techado de la cancha de usos múltiples en la localidad de Metilatla, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Pavimentación calles de la cabecera municipal, Singuilucan, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura social para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	19.0	19.0	n.a.	19.0	n.a.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas calle Granadita, Tolcayuca, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Agua Blanca de Iturbide 1ra etapa, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas en la calle 16 de Septiembre en la col. centro de la localidad de Encinillos, municipio de Acatlán, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura vial para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Pavimentación hidráulica calle el Laurel localidad los puentes, Huautla, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción de techumbre en la escuela primaria Estuardo Lara Lara, en San Felipe Orizatlán, Hidalgo	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura económica para el municipio de Tianguistengo, Hidalgo	0.0	0.0	9.2	9.2	n.a.	9.2	n.a.
Infraestructura vial para el municipio de Tianguistengo, Hidalgo	0.0	0.0	7.8	7.8	n.a.	7.8	n.a.
Infraestructura municipal en Pacula, Hidalgo	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Empedrado en calle principal, Tlahuiltepa, Hidalgo	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico en la calles Niños Héroes col. General Felipe Ángeles, Tolcayuca, Hidalgo	0.0	0.0	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Infraestructura para el estado de Hidalgo	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Construcción de red de energía eléctrica en el camino Real San Nicolás el Chico, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	0.4	0.4	n.a.	0.4	n.a.
Infraestructura para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	13.5	13.5	n.a.	13.5	n.a.
Pavimentación de concreto hidráulico en calle jardín Escondido de la colonia Bosques del Paraíso, en el municipio de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo.	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
Pavimentación en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo del estado de Hidalgo	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Construcción de 3 aulas, patio cívico, sanitarios y oficina en el telebachillerato comunitario, en Huichapan, Hidalgo	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Desarrollo e infraestructura en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	0.0	0.0	3.4	3.4	n.a.	3.4	n.a.
Construcción de intersección de blvd. Luis D. Colosio entronque con blvd. Ramón G. Bonfil en el sentido Pachuca-Actopan, en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	196.2	196.2	n.a.	196.2	n.a.
Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo y Costilla en la tenencia de Tecario en Tacámbaro, Michoacán	0.0	0.0	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.
Pavimentación de la calle 21 de Marzo col. Benito Juárez, Villa de Tezontepec, Hidalgo	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Construcción de domo y pórtico en la escuela prim. Benito Juárez, en Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Construcción de vestidores bajo gradas en la cancha de fútbol americano de la unidad deportiva municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico banquetas y guarniciones en calle 4, Tolcayuca, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Construcción de red eléctrica en la localidad de Buena Vista, municipio de Acatlán, Hidalgo	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	0.1	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Infraestructura municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	11.0	11.0	n.a.	11.0	n.a.
Pavimentación asfáltica en av. Juárez y Vicente Suárez, San Salvador, Hidalgo	0.0	0.0	5.2	5.2	n.a.	5.2	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle Santa Rosalía, Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle principal de la col. Ermita, Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	3.3	3.3	n.a.	3.3	n.a.
Rehabilitación del auditorio, primera etapa, de la localidad de Tlaxocoyucan, municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Construcción de techado de la cancha de usos múltiples en la escuela primaria Judith H. de Rueda Villagrán de la col. Javier Rojo Gómez, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación hidráulica calle Ignacio Allende, col. Independencia, en Tepeapulco, Hidalgo	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Chapulhuacán, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Jaltocán, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Pavimentación hidráulica de la calle Constituyentes en la col. Rojo Gómez, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	0.3	0.3	n.a.	0.3	n.a.
Construcción de 3 aulas en la esc. prim. Belisario Domínguez, en Tolcayuca, Hidalgo	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle los Sabinos col. San José, Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Proyectos de infraestructura pública en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	157.0	157.0	n.a.	157.0	n.a.
Infraestructura municipal para el municipio de Nicolás Flores, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Construcción de arcotecho en el jardín de niños Javier Rojo Gomez, en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Rehabilitación del auditorio de la escuela secundaria General Héroe Antonio Reyes, en Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.
Infraestructura y desarrollo municipal en el municipio de Tecozautla, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle San Pedro - Palo Hueco, Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en la Misión, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura económica para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	22.0	22.0	n.a.	22.0	n.a.
Infraestructura social para el municipio de Tianguistengo, Hidalgo	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Infraestructura socioeconómica para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	11.5	11.5	n.a.	11.5	n.a.
Infraestructura socioeconómica para el municipio de Calnali, Hidalgo	0.0	0.0	5.3	5.3	n.a.	5.3	n.a.
Infraestructura económica en el municipio de Acatlán, Hidalgo	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Construcción de gimnasio al aire libre en la cabecera municipal, en Almoloya, Hidalgo	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Pavimentación asfáltica en calle Fco. Márquez la Peña, San Salvador, Hidalgo	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Pavimentación hidráulica de la calle Rufino Tamayo en la localidad de Santa María el Chico, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Pavimentación de calles en el municipio, Singuilucan, Hidalgo	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la comunidad de Pañhe en el municipio de Tecozautla en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	12.5	12.5	n.a.	12.5	n.a.
Infraestructura municipal en Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Construcción de red de energía eléctrica en cerrada Rufino Tamayo, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	0.0	0.0	0.2	0.2	n.a.	0.2	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle SCT, Tenango de Doria, Hidalgo	0.0	0.0	0.4	0.4	n.a.	0.4	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación hidráulica en el Resbalón, municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico guarniciones y banquetas en la calle Granadita col. General Felipe Ángeles, Tolcayuca, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Infraestructura municipal para Calnali, Hidalgo	0.0	0.0	10.3	10.3	n.a.	10.3	n.a.
Construcción de gimnasio al aire libre, en Singuilucan, Hidalgo	0.0	0.0	0.4	0.4	n.a.	0.4	n.a.
Construcción y rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable del barrio Chinameca, en el municipio de Lolotla, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Construcción de aula y sanitarios en la esc. prim. Gral. Maestro Justo Sierra, en San Felipe Orizatlán, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Infraestructura municipal para el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de techumbre en escuelas primarias, en San Agustín Metzquititlán, Hidalgo	0.0	0.0	2.6	2.6	n.a.	2.6	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle Santa Teresa, Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico de Tierra Blanca a Tlahuiltepa, Tlahuiltepa, Hidalgo	0.0	0.0	5.4	5.4	n.a.	5.4	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Infraestructura municipal en el municipio de San Salvador, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico en la calle 1 col. General Felipe Ángeles, Tolcayuca, Hidalgo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico calle principal, Metepec, Hidalgo	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción y techado de cancha de usos múltiples y infraestructura sanitaria en la unidad deportiva, en Huautla, Hidalgo	0.0	0.0	2.6	2.6	n.a.	2.6	n.a.
Infraestructura vial para el municipio de Calnali, Hidalgo	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Construcción de cubierta de cancha de usos múltiples en escuela primaria, San Salvador, Hidalgo	0.0	0.0	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de 050 Ips en el municipio Huazalingo, Hidalgo	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Construcción de 2 aulas en la esc. prim. Gral. José Ángeles Montaña, en San Felipe Orizatlán, Hidalgo	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Construcción de pavimentación de concreto en av. Guadalupe col. Gpe. Villa de Tezontepec, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Infraestructura básica para el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	0.0	17.0	17.0	n.a.	17.0	n.a.
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo	0.0	0.0	22.3	22.3	n.a.	22.3	n.a.
Rehabilitación del mercado Jesús Murillo Karam de la localidad de Real del Monte, municipio de Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	0.1	n.a.
Construcción de la tercera etapa de la unidad básica de rehabilitación (FOFIN), en Jaltocán, Hidalgo	0.0	0.0	0.4	0.4	n.a.	0.4	n.a.
Pavimentación hidráulica de calle aviador Alberto Paniagua, Mineral del Monte, Hidalgo	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Infraestructura para el municipio de Tianguistengo, Hidalgo	0.0	0.0	13.0	13.0	n.a.	13.0	n.a.

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura económica para el municipio de Calnali, Hidalgo	0.0	0.0	7.6	7.6	n.a.	7.6	n.a.
Infraestructura para el municipio de Actopan, Hidalgo	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Chilcuautla, en el estado de Hidalgo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	334.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-334.0	-100.0
Infraestructura Estatal	177.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-177.0	-100.0
Infraestructura Municipal	157.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-157.0	-100.0
Actopan	8.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-8.0	-100.0
Atlapexco	7.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-7.5	-100.0
Atotonilco de Tula	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Calnali	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Huatla	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Huejutla de Reyes	40.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-40.5	-100.0
Lolotla	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Mineral de la Reforma	8.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-8.0	-100.0
Molango de Escamilla	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Pachuca de Soto	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
San Felipe Orizatlán	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Tepehuacán de Guerrero	7.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-7.5	-100.0
Tezontepec de Aldama	18.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-18.0	-100.0
Tlanguistengo	13.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-13.5	-100.0
Tulancingo de Bravo	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Yahualica	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100 que, acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

<sup>1</sup> En el PPEF-2018, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

<sup>2</sup> En el PPEF-2018 los montos no se presentan desagregados por entidad federativa. Los datos que se muestran en el PPEF-2018 son una estimación.

<sup>3</sup> El monto que se presenta es el total del Fondo para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, el cual incluye recursos para la Ciudad de México y los estados de México y Durango y no se presenta distribuido por entidad federativa.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018, SHCP.

## 2. Gasto federal identificado para el estado de Hidalgo

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que destinan las dependencias federales a diversos programas específicos y de subsidios, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público-privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para el estado de Hidalgo y sus municipios en estas modalidades.

### 2.1. Gasto federal en programas específicos y de subsidios

En este rubro se erogan recursos asociados a un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnologías y comunicaciones y transportes.

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PEF-2018 para el estado de Hidalgo se observa una ampliación de los recursos para el estado de 539.9 mdp, equivalente al 13%, en relación con lo propuesto en el PPEF-2018. Por su parte, cuando se compara con el PEF-2017 se observa un crecimiento en

términos reales de 7%, lo que se explica por aumentos en los recursos asignados a Educación y Ciencia y Tecnología (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2018, en comparación con los propuestos en el PPEF-2018 por el Ejecutivo Federal, así como los aprobados en el PEF 2017 para el estado de Hidalgo.

**Cuadro 2**

**Gasto federal en programas específicos y de subsidios identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>4,183.8</b>	<b>4,151.5</b>	<b>4,691.4</b>	<b>539.9</b>	<b>13.0</b>	<b>507.6</b>	<b>7.0</b>
<b>Educación</b>	<b>2,336.7</b>	<b>2,448.6</b>	<b>3,030.6</b>	<b>582.0</b>	<b>23.8</b>	<b>693.9</b>	<b>23.8</b>
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	2,336.7	2,448.6	3,030.6	582.0	23.8	693.9	23.8
Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR 511)	1,265.6	1,326.3	1,883.9	557.7	42.0	618.3	42.1
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	317.4	332.6	357.0	24.3	7.3	39.5	7.3
Subsecretaría de Educación Media Superior (UR 600)	664.6	696.4	696.4	0.0	0.0	31.8	0.0
Tecnológico Nacional de México (UR M00)	89.1	93.4	93.4	0.0	0.0	4.3	0.0
<b>Cultura</b>	<b>45.8</b>	<b>0.0</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>n.a.</b>	<b>-43.7</b>	<b>-95.6</b>
Proyectos de Cultura	45.8	0.0	2.1	2.1	n.a.	-43.7	-95.6
Feria del Libro Infantil y Juvenil (17va. Emisión)	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales de la Banda Sinfónica del Estado de Hidalgo	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Rehabilitación de la Biblioteca Ricardo Garibay	1.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Rehabilitación del Centro de las Artes Hidalgo	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Restauración Capilla La Santa Veracruz	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Restauración de los espacios del CECULTAH	14.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-14.0	-100.0
Zimapán, escuela asociada al INBA, equipamiento y servicios culturales	0.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.9	-100.0
Concurso Nacional de Huapango, Nicolás Flores	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Festival de Shakespeare, Pachuca de Soto	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Encuentro de pueblos y culturas indígenas de Hidalgo, Tecozautla	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Feria artesanal de la Alfarería, Tepetitlán	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Festivales, ferias y exposiciones, Tlaxcoapan	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Letropolis encuentro de Arte y Literatura, Huasca de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Programa de Apoyo a Orquestas Infantiles Hidalgo, Pachuca de Soto	3.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.1	-100.0
El Arte de Convivir: Ante La Violencia Actúa. Por una cultura para prevenir y erradicar la violencia en el Municipio de Villa de Tezontepec, Villa de Tezontepec	1.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.7	-100.0
Adquisición de Instrumentos Musicales y Talleres para Región Huasteca Hidalguense	2.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.3	-100.0
Restauración del Templo y Exconvento de San Agustín, Atotonilco el Grande	5.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.7	-100.0
Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Hidalgo	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>345.1</b>	<b>284.8</b>	<b>355.8</b>	<b>71.0</b>	<b>24.9</b>	<b>10.7</b>	<b>-1.6</b>
Concurrencia con Entidades Federativas	71.0	0.0	71.0	71.0	n.a.	0.0	-4.6
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	16.7	12.8	17.0	4.2	32.8	0.3	-2.8

Continúa...

**Gasto federal en programas específicos y de subsidios identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	12.9	20.1	15.9	-4.2	-20.9	3.0	17.5
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	183.5	187.9	187.9	0.0	0.0	4.4	-2.3
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1.5	1.6	1.6	0.0	0.0	0.1	-0.2
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	59.5	62.4	62.4	0.0	0.0	2.9	0.1
<b>Salud</b>	<b>122.9</b>	<b>11.5</b>	<b>11.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-111.4</b>	<b>-91.0</b>
Programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud	110.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-110.6	-100.0
Programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	4.2	3.9	3.9	0.0	0.0	-0.3	-10.3
Vigilancia epidemiológica	8.1	7.6	7.6	0.0	0.0	-0.5	-10.2
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>203.7</b>	<b>188.6</b>	<b>188.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-15.1</b>	<b>-11.6</b>
Subsidios del Programa Hidráulico	203.6	188.5	188.5	0.0	0.0	-15.1	-11.6
Hidroagrícola	106.0	83.7	83.7	0.0	0.0	-22.2	-24.6
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	97.6	104.8	104.8	0.0	0.0	7.2	2.4
Programa de Devolución de Derechos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-14.1
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>737.3</b>	<b>827.7</b>	<b>827.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>90.4</b>	<b>7.1</b>
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	737.3	827.7	827.7	0.0	0.0	90.4	7.1
Agencia Espacial Mexicana	92.5	77.8	77.8	0.0	0.0	-14.7	-19.7
Servicio Geológico Mexicano	644.8	749.8	749.8	0.0	0.0	105.0	11.0
<b>No sectorizado-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>	<b>2.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-2.3</b>	<b>-100.0</b>
Programa de Derechos Indígenas	2.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.3	-100.0
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>390.0</b>	<b>390.3</b>	<b>275.0</b>	<b>-115.2</b>	<b>-29.5</b>	<b>-114.9</b>	<b>-32.7</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	143.8	269.8	119.4	-150.4	-55.8	-24.5	-20.8
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	246.1	120.5	155.7	35.2	29.2	-90.5	-39.6

n.a. No aplica.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100, que acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2017, del PPEF-2018 y del PEF-2018, SHCP.

## 2.2. Programas y proyectos de inversión

Los programas y proyectos de inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de

infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PEF-2018, los PPIs presentan una ampliación presupuestaria de 358 mdp respecto de la propuesta en el PPEF-2018, equivalente a 5.4%. Por su parte, en relación con el PEF-2017, se presenta un crecimiento de 42% en términos reales, lo que se explica por aumentos en los recursos asignados a Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Cuadro 3).

A continuación, se presentan los PPIs aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2018 en comparación con los propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2018 así como con los aprobados en el PEF-2017 para el estado de Hidalgo.

**Cuadro 3**

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2017, del PPEF 2018 y del PEF 2018 para el estado de Hidalgo**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
					Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de programas y proyectos de inversión</b>		<b>4,696.5</b>	<b>6,632.2</b>	<b>6,990.2</b>	<b>358.0</b>	<b>5.4</b>	<b>2,293.6</b>	<b>42.0</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>28.3</b>	<b>59.9</b>	<b>59.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>31.6</b>	<b>101.9</b>
'1607HXA0013	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Huejutla, Hgo.		30.0	30.0	0.0	0.0	30.0	n.a.
'1607HXA0014	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Zimapán, Hgo.	28.3	29.9	29.9	0.0	0.0	1.6	0.9
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>555.1</b>	<b>562.7</b>	<b>920.7</b>	<b>358.0</b>	<b>63.6</b>	<b>365.5</b>	<b>58.3</b>
'12096330030	Construcción de la Carretera Real del Monte - Ent. Huasca	10.0	200.0	200.0	0.0	0.0	190.0	1,808.8
'12096330014	Vialidad en el Encauzamiento La Paz - Los Tuzos	110.0		200.0	200.0	n.a.	90.0	73.5
'11096330002	Atotonilco-Zacualtipán. Tramo: Atotonilco-Cerro Colorado.	187.1	139.5	139.5	0.0	0.0	-47.6	-28.9
'08096330029	Ciudad Sahagún-Capulalpan	0.0	113.2	113.2	0.0	0.0	113.2	n.a.
'17096330001	Modernización de la Carretera Federal Pachuca-Tempoal, tramo: Tehuacán- Huejutla de Reyes	200.0	100.0	100.0	0.0	0.0	-100.0	-52.3
'07096330006	Actopan-Atotonilco	0.0	0.0	50.0	50.0	n.a.	50.0	n.a.
'08096330027	Tepejí del Río - Tula	38.0		50.0	50.0	n.a.	12.0	25.6
'11096330023	Ferrería de Apulco - San Pedro Vaquerías			30.0	30.0	n.a.	30.0	n.a.
'05096330026	Huehuetla - San Lorenzo - Lim. Ixhuatlán de Madero, Puebla	0.0		28.0	28.0	n.a.	28.0	n.a.
'11096330021	Boulevard Las Torres	10.0	10.0	10.0	0.0	0.0	0.0	-4.6
<b>18 Energía</b>		<b>343.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-343.1</b>	<b>-100.0</b>
'1318T0O0003	Obras diversas en la Reforma Hgo	5.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.1	-100.0
'1518T0O0002	Centro de Escalamiento de Tecnologías para la Transformación de hidrocarburos(CET)	337.9			0.0	n.a.	-337.9	-100.0
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>343.8</b>	<b>654.9</b>	<b>654.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>311.0</b>	<b>81.8</b>
'1650GYR0061	Construcción de Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo	329.8	654.9	654.9	0.0	0.0	325.0	89.5
'1450GYR0038	Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 18 en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.	14.0			0.0	n.a.	-14.0	-100.0
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>		<b>2,997.1</b>	<b>4,462.6</b>	<b>4,462.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,465.6</b>	<b>42.1</b>
'1218T4M0011	Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula (2013-2017)	960.3	3,564.2	3,564.2	0.0	0.0	2,603.9	254.2
'1318T4M0065	Aprovechamiento de Residuales en la refinería Miguel Hidalgo	1,851.5	703.0	703.0	0.0	0.0	-1,148.6	-63.8
'1318T4M0013	Programa de mantenimiento integral y actualización de tecnología de compresores de proceso en la refinería Miguel Hidalgo	49.5	105.0	105.0	0.0	0.0	55.5	102.3
'1418T4M0041	Adquisición de catalizadores capitalizables para el proceso de hidrotreamiento en la refinería de Tula	74.8	58.0	58.0	0.0	0.0	-16.9	-26.1
'1418T4M0034	Adquisiciones de resinas de intercambio iónico para la planta de tratamiento de agua de la refinería Miguel Hidalgo Tula	15.4	15.0	15.0	0.0	0.0	-0.4	-6.8
'1418T4M0044	Adquisiciones de equipo pesado y ligero para la refinería Miguel Hidalgo	45.5	13.3	13.3	0.0	0.0	-32.2	-72.2
'1018T4M0028	Modernización de la Estación de bombeo Tepetitlán de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro.		4.2	4.2	0.0	0.0	4.2	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2017, del PPEF 2018 y del PEF 2018 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
					Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
'0818T4M0023	Estudio de preinversión para incrementar la capacidad de refinación en Tula, Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	-100.0
<b>53</b>	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>429.1</b>	<b>892.1</b>	<b>892.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>463.0</b>	<b>98.4</b>
'1218TOQ0020	CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	0.0	411.0	411.0	0.0	0.0	411.0	n.a.
'0418TOQ0084	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	210.0	390.6	390.6	0.0	0.0	180.6	77.5
'010 02 010	Francisco Pérez Ríos	219.1	72.6	72.6	0.0	0.0	-146.5	-68.4
'053 02 053	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5		17.8	17.8	0.0	0.0	17.8	n.a.

S/CVE Sin clave de registro en la cartera de la SHCP; n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100, que acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo VIII del PEF-2017, PPEF-2018 y del PEF-2018, SHCP.

### 2.3. Proyectos de asociación público privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PEF-2018, el Ejecutivo Federal incluye un proyecto de APP para el estado de Hidalgo en conjunto con el Estado de México por un monto total de 1,283.0 mdp compuesto de 998.7 mdp de inversión privada y 284.3 md de inversión pública, con clave de cartera 16092110010 y bajo el nombre de *Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides – Tulancingo - Pachuca)* para el periodo 2017-2027, consta de dos tramos carreteros: Pirámides-Tulancingo, con una longitud lineal de 65.2 kms y 130.4 kms de longitud equivalente, cubriendo parte del estado de México e Hidalgo; y el tramo Pachuca-Tulancingo, con una longitud lineal 26.3 kms y 52.6 kms de longitud equivalente en el estado de Hidalgo, para un total de 91.5 kms de longitud lineal y 183.0 kms de longitud equivalente. El proyecto consiste en la reconstrucción y rehabilitación de los tramos, puentes y estructuras de las vialidades arriba señaladas en los primeros dos años y medio, así como su conservación periódica y rutinaria de las mismas para el resto del periodo del contrato (Cuadro 4).

**Cuadro 4**

Proyecto de asociación público privada identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Hidalgo  
(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Inversión en el PEF-2017			Inversión en el PPEF-2018			Inversión en el PEF-2018			Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
		Privada <sup>1</sup>	Pública <sup>2</sup>	Total	Privada <sup>1</sup>	Pública <sup>2</sup>	Total	Privada <sup>1</sup>	Pública <sup>2</sup>	Total	Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
16092110010	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo Pachuca) para el periodo 2017-2027	257.3	0.0	257.3	998.7	284.3	1,283.0	998.7	284.3	1,283.0	0.0	0.0	1,025.8	376.0

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100 que, acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

<sup>1</sup> Monto estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura. Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

<sup>2</sup> Datos identificados en el Tomo VIII del PEF-2017, el Tomo VIII del PPEF-2018 y el Tomo VIII del PEF-2018.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018, SHCP.

## **Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado**

### **a) Ramo 28 Participaciones Federales**

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,<sup>11</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)<sup>12</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2016 julio 18), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>13</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo con la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo con la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

---

<sup>11</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

<sup>12</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>13</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2016 julio 18).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

**b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>14</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

---

<sup>14</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base

gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, donde se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal.

Es necesario recordar que en el PPEF-2018 se presentaron cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2017; estos cambios contemplan la eliminación de un programa que formaba parte del gasto federalizado. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2017 como los propuestos en el PPEF-2018:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2017 noviembre 29).
- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover: a) la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica; b) la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas de acuerdo con los Lineamiento del Fondo Metropolitano (SHCP, 2017b enero 31).
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2017 noviembre 29).
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destinarán para inversión en las entidades federativas,

municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con impacto en el Desarrollo Regional (SHCP, 2017 noviembre 29).

- v. El *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* tiene como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social (SHCP, 2016 noviembre 30).
- vi. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2017, enero 6).
- vii. El *Fondo de Capitalidad* se debe destinar a programas y proyectos de inversión de los siguientes tipos: a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate; b) Inversión en infraestructura vial primaria; c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público; d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia; e) Inversión en materia ambiental; e f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales. Adicionalmente, los recursos de este Fondo podrán destinarse a la reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores. Lo anterior a efecto de mantener las condiciones que requiere la Ciudad de México como sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Lineamientos de operación del Fondo de Capitalidad (SHCP, 2017 noviembre 29).
- viii. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2015, diciembre 30).
- ix. Los *Programas Regionales* tienen como objetivo ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas (SHCP, 2017 noviembre 29).
- x. El *Fondo para Fronteras* tiene por objeto el otorgamiento de subsidios que coadyuven a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xi. La *Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México* tienen

como fin recursos apoyar al Estado de México para implementar y promover la operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo en dicho estado (SHCP, 2017 noviembre 29).

- xii. El *Fondo de Apoyo a Migrantes* tiene por apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xiii. La *Provisión para la Armonización Contable* están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2017, marzo 1).
- xiv. El *Fondo para el Fortalecimiento Financiero* tiene como para atender las solicitudes de las entidades federativas en este concepto (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xv. El *Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas* tiene como fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xvi. Las *Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz* son recursos destinado a la atención de las necesidades de operación y mantenimiento del Programa de Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz, mediante el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública (SHCP, 2017 noviembre 29).

#### **d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretaría de Gobernación, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Educación Pública, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública, Entidades no Sectorizadas y Cultura. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

#### **e) Protección Social en Salud-Seguro Popular**

Estos recursos provenientes del programa *Seguro Popular*, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

## Fuentes de Información

Consejo Nacional de Armonización Contable (2017, marzo 1), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2017, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017, septiembre 15), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

Herrera González, Vladimir y Maya Hernández, Sandra Oralia (2017), “Diagnóstico de las Haciendas Públicas en México”, Instituto Belisario Domínguez, Ciudad de México, México.

Ley de Coordinación Fiscal (2016, julio 18), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México., 18 de julio de 2016, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015, diciembre 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx), (consultado el 2 de enero de 2018).

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2017, enero 6), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016, noviembre 30), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

\_\_\_\_\_ (2016, diciembre 21) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 2016, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

\_\_\_\_\_ (2017a, enero 31), “Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México”, publicado en el DOF el 31 de enero de 2017, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

\_\_\_\_\_ (2017b, enero 31), “Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”, publicado en el DOF el 31 de enero de 2017, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

- \_\_\_\_\_ (2017, marzo 31), “Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes”, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2017, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017, junio), “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018” enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2018”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017c, septiembre 8), “Paquete Económico 2018”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017, noviembre 29), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2017, diciembre 20) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 2 de enero de 2018).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Manuel Bartlett Díaz  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González

## **Colaboración**

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3042>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados para las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Hidalgo

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario.

Subcolección: Paquete Económico.

Número: 4.197

Fecha de publicación: Enero 2018.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

